

Gobierno Municipal de Guanajuato Secretaría de H. Ayuntamiento 0 9 DIC. 2022

Hora: S:CO Recibió: CC

Oficio: DFC-5072/2022 Guanajuato, Gto; a 09 de diciembre de 2022

Asunto: Se remiten expedientes.

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate Secretaria del H. Ayuntamiento Presente.

Aprovecho el presente para enviar a Usted un cordial saludo.

Por medio del presente y en estricto cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, así como el cumplimiento a las observaciones realizadas por la H Secretaría del Ayuntamiento, me permito remitir y poner a su consideración el expediente, los Dictámenes elaborados por las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, así como las conclusiones elaboradas por la Dirección a mi cargo respecto de las solicitudes presentadas por los ciudadanos...

C. ROCIO CASTILLO LULET, <u>"BAR TRADICIONAL LUNA"</u> con domicilio en Jardín de la unión, número 10, Centro; C. JOSE MANUEL FAUSTO CASTILLO LULE, <u>"CONDE RUL"</u> con domicilio en Jardín de la unión, número 06, Centro; C. CARLOS ALFONSO ORTIZ ROMO, <u>"LA INUNDACION DE 1905"</u> con domicilio en plazuela san Fernando, número 21, Centro; C. MARIA ESTHER MATA PANIAGUA, <u>"EL CLAUSTRO"</u> con domicilio en Jardín Reforma, número 13-B, Centro.

En atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos referidos para obtener el permiso de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública, esta Dirección realiza las siguientes **CONCLUSIONES**, informando al efecto:

PRIMERO.- Todas las solicitudes escritas, cumplen con los datos que prevé la fracción I del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, los que se traducen en:

- A. Nombre de Propietario.
- B. Domicilio Particular y del Establecimiento.
- C. Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Superficie Solicitada.
- E. Días de Funcionamiento.
- F. Horario pretendido.

SEGUNDO.- A las solicitudes aludidas en el inciso a) de este documento, se acompañan los documentos previstos en la fracción II del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, los cuales constan en:



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS EX Estación del Ferrocarril S/N C.P. 36000



www.guanajuatocapital.gob.mx



- A. Copia de identificación oficial, con fotografía;
- B. Carta de Residencia;
- Copia de la autorización expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el caso de ser un giro de los contemplados en la fracción I del artículo 4 del Reglamento;
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil;
- E. Croquis de localización del espacio solicitado;
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima;
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido;
- H. Planos del estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar;
- Nombre del establecimiento que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; y
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Protección y Vigilancia se consideren necesarios.

TERCERO.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 15 del Reglamento referido, ésta Dirección remitió en tiempo y forma los expedientes a las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, quienes emitieron sus respectivos dictámenes. En consecuencia, los expedientes que se remiten se encuentran integrados de la siguiente manera:

	ESTABLECIMIENTO	DOCUMENTOS. ART. 14 REGLAMENTO	DICTAMEN SEGURIDAD PUBLICA	DICTAMEN SERVICIOS MUNICIPALES	DICTAMEN TURISMO	DICTAMEN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
1	BAR TRADICIONAL LUNA	✓	✓	✓	✓	✓
2	CONDE RUL	✓	✓	✓	✓	✓
3	LA INUNDACION DE 1905	1	✓		1	√
4	EL CLAUSTRO	√	✓	✓	✓	✓

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

- A. Dictamen de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en el que, derivado de su proceso de verificación y revisión con Direcciones de Protección Civil, Policía Vial y de Transporte, exponen situaciones generales de seguridad, reportes ciudadanos, y de vialidad, observaciones que deberán de atenderse por el interesado en caso de obtener una respuesta favorable a su petición.
- B. Dictamen de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, en el que se pronuncia respecto de cada solicitud, en atención a que la actividad que se desarrolla favorece la actividad turística del municipio, fortalece el desarrollo económico y social al generar fuentes de empleo y servir como punto de reunión para turistas y ciudadanos guanajuatense.
- C. Dictamen de la Dirección de Protección y Vigilancia, en el que anexa una tarjeta informativa en donde hace alusión a diversas recomendaciones al tipo de espacio adecuado a ocupar y la distribución de las mesas y sillas a utilizar, no dejando de lado las recomendaciones de retirar elementos que afectan la fisonomía de la imagen urbana de la ciudad.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS Ex Estación del Ferrocarril S/N C.P. 36000



www.guanajuatocapital.gob.mx

🖪 🄰 🗟 / Gobierno Municipal Guanajuato



- D. Dictamen de la Dirección General de Servicios Municipales, en el que para algunos establecimientos determina condicionada la solicitud, en atención a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato (2022).
- E. Solicitando al interesado que su establecimiento, ingrese al sistema a que alude el artículo 13 del reglamento referido: Recolección Especializada, a razón de 43 centavos por Kilogramo producido según pesaje.

CUARTO.- Con base en lo anterior, y toda vez que la Dirección de Fiscalización es la que tiene como atribución la debida integración de los expedientes de solicitud con la documentación requerida a los interesados, se pone a su honorable consideración los expedientes de los Titulares de los Establecimientos Comerciales aquí referidos, debiendo el H. Ayuntamiento, resolver sobre la procedencia o improcedencia del permiso solicitado.

QUINTO.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 primer y segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 4 y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba las singularidades de mi consideración más distinguidas.

Atentamente.



Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS EX Estación del Ferrocarril S/N C.P. 36000



www.guanajuatocapital.gob.mx

C.c.p. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Presidente Municipal de Guanajuato. -expediente.

L*MGBG/YMV

		*,
		ý
		4
		н
2		
	se **	

1748

REQUISITOS SILLAS Y MESAS:

SAS:
11 Corde Prol

El prestador, al presentar <u>solicitud</u> ante la Dirección de Fiscalización y Control para obtener el permiso para <u>uso y aprovechamiento de la vía pública</u> por prestadores de servicios y/o establecimientos con <u>venta de alimentos y bebidas</u>, se requiere:

- 1. Formular ante la Dirección de Fiscalización y control la solicitud escrita (formato proporcionado por la Dirección), proporcionando los siguientes datos:
- A. Nombre del propietario
- B. Domicilio particular y del establecimiento;
- C. Registro Federal de Contribuyentes;
- D. Superficie solicitada; i
- E. Días de funcionamiento; y
- F. Horario pretendido.
 - 2. A dicha solicitud se acompañarán los documentos que a continuación se enlistan:
- A. Copia de identificación oficial, con fotografía;
- B. Carta de residencia actual.
- C. Copia de la autorización en materia de alcoholes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (en su caso) o escrito de manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas.
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil;
- E. Croquis de localización del espacio solicitado;
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima;
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido; ¿
- H. Planos del Estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar; si
- I. Nombre del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; en una hoja tamaño carta.
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.

Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público, Con mesas y sillas.

Lic. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ Director de Fiscalización y Control de reglamentos. Presente.		
JOSE MONUEL EAUSTO	CASTILLOmexicano (a), mayor de edad,	
por mi propio derecho, señalando como do	omicilio para oír y recibir notificaciones	
y documentos, el ubicado en la	JARDIN UNION #6, ZONA	
centro, de esta ciudad capital, acudo an		
Por este conducto solicito, se m	ne otorgue un permiso con vigencia de un	
	nes de comercio, con mesas y sillas en el	
JARDIN UNION #6	en donde se	
sitúa el	establecimiento comercial	
denominado <u>RESTAURANTE</u>	OUDE RUL	
1	•	
	cuente con los elementos necesario para nos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33,	
	mento de Uso y Aprovechamiento de la Vía	
	on Venta de Alimentos y Bebidas para el	
	cotesta de decir verdad, proporciono los	
siguientes datos y documentos:	The second of th	
1 Datos Personales:	FECHA: OB-MOYO - 2	22
Nombre:	JOSE MONUEL FAUSTO CASTILL	_0
Domicilio Particular:	JARDIN UNIQU	
Lugar de Origen:	ACAMBARO	
Fecha de nacimiento:	23 ABRIL 1965	
R.F.C.	CALM6504233QS	
Escolaridad:	PROFECIONISTA	
Estado Civil:	SOLTERO".	
Teléfono:	43211 53503	

. 1

Correo Electrónico:

2.- Datos del establecimiento:

...1

Nombre o denominación:	"RESTAURANTE CONDE RUL"
Domicilio:	JORDIN UNION #6
Días de funcionamiento:	7
Horario de funcionamiento:	7am a 11P.M.
Superficie solicitada (metros):	4:50 X 4.85 mts

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	/	
Carta residencia, original y actual:		
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	/	
Dos fotografías a color, tamaño infantil	1	
Croquis de localización del espacio solicitado:	1.	
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.	/	
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.	/	
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.	/	
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.	1	
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.	/	

5 Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, Numero de mesas, sillas y
sombrillas solicitadas:
HERRERIA COLOR CHOCOLATE
SILLAS DE HERLELIA
8 MESAS
32 SILLAS

...

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

- 7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:
 - a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
 - b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
 - > Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
 - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
 - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
 - > Edificar sobre el espacio público.
 - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
 - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
 - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
 - c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.
 - d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
 - e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
 - f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
 - g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.
 - Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

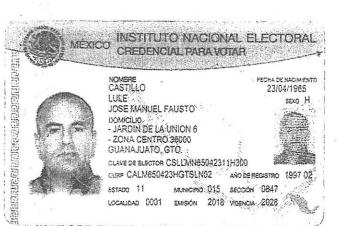
Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

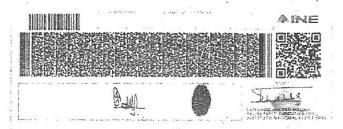
Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato,	Gto.,	de	del 20
		2 csty	X
		Nombre v firma	

Los Datos Personales contenidos en la presente, serán utilizados para el fin ACEPTADO en términos del Aviso de Privacidad de La Dirección de Fiscalización y Control del Municipio de Guanajuato.





IDMEX1814731942<<08470127512286504234H2812313MEX<02<<15573<6CASTILLO<LULE<<JOSE<MANUEL<FAU





S.H.A./CO/525/2022 Constancia de Residencia "2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: José Manuel Fausto Castillo Lule, quien cuenta con 57 años de edad, originario de Acámbaro, Gto., con domicilio actual en callejón Jardín de la Unión número 6 Letra C colonia Zona Centro, de esta ciudad capital C.P. 36000, en donde habita desde hace 27 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día 22 de julio de 1965, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 27 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. Luis Pablo Ulloa Tafoya y Ma. Teresa Silva Juárez de 48 y 65 años respectivamente, quienes se identifican con credencial para votar con folio número: 0874046925503 y 0862006400445.

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 5 del mes de mayo del año 2022, a petición de la interesada para realizar un trámite exclusivamente ante: Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos.

Atentamente;

"Somos Capital"

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento

Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

No. DE LICENCIA:

05071 RE

REA: A131300197

CALM6504233Q5

NOMBRE:

R.F.C./R.E.C

CASTILLO-LULE JOSE MANUEL FAUSTO

GIRO AUTORIZADO

RESTAURANT-BAR

JARDIN DE LA UNION NO. 6

GUANAJUATO

EXPEDIDA CON MOTIVO DE

CANJE

FECHA DE EXPEDICIÓN 31 de enero de 2008

NO. DE FOLIO:

01631

acuta/

C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA 0000000507174708294

FIRMA AUTORIZADA

01631

ORIGINAL

Ma. da Falla: 01631

REFRENDOS



- A) EXHIBIRLA EN UN LUGAR VISIBLE
- B) REFRENDARLA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO
- C) SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES FOALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTO.

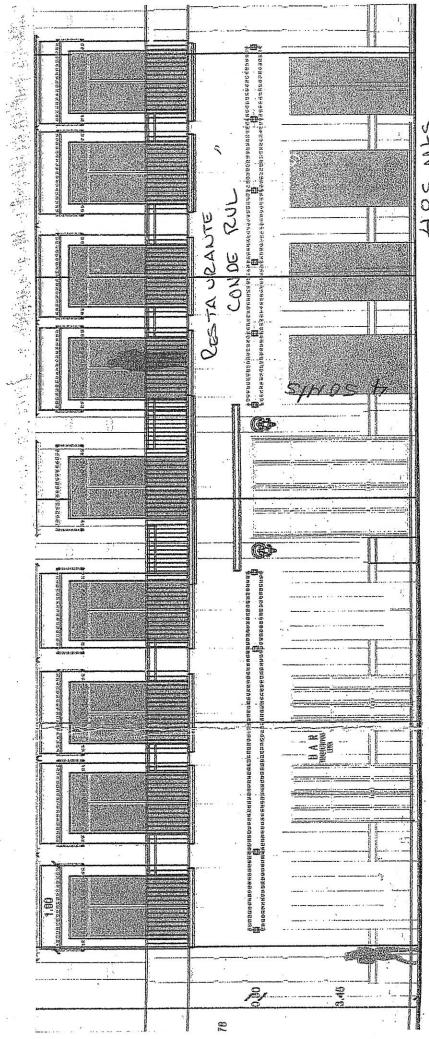
No. de Folio: 01631



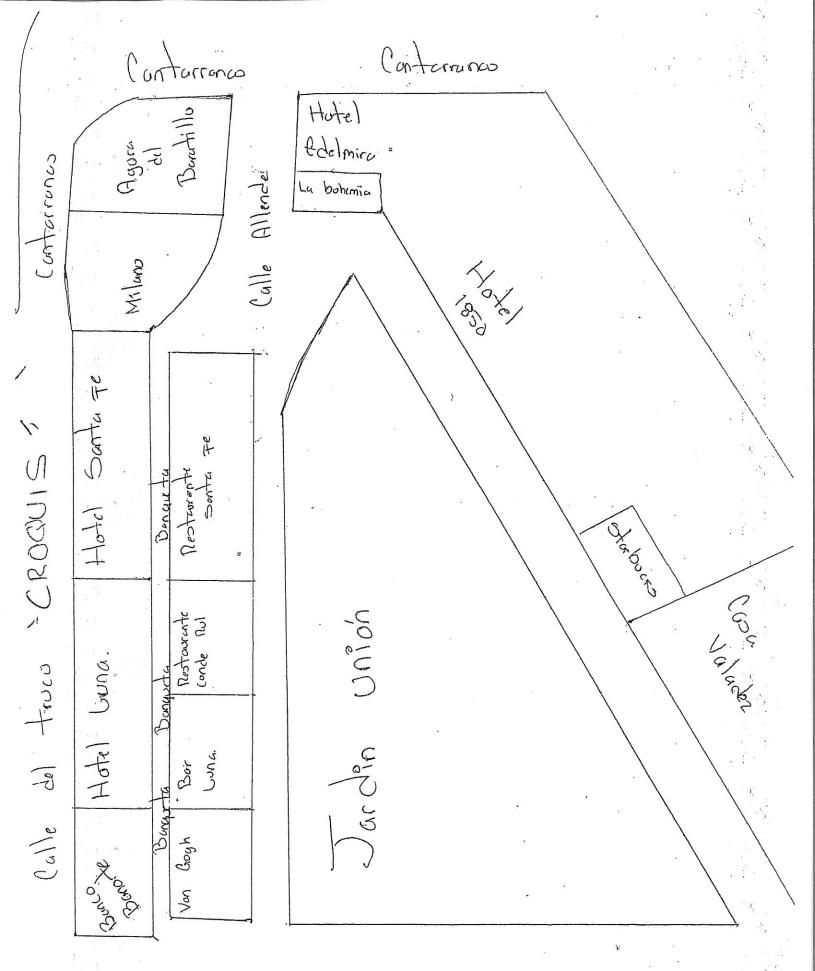


Ir Corole Mol"

Jose Manuel Fausto Castillo.

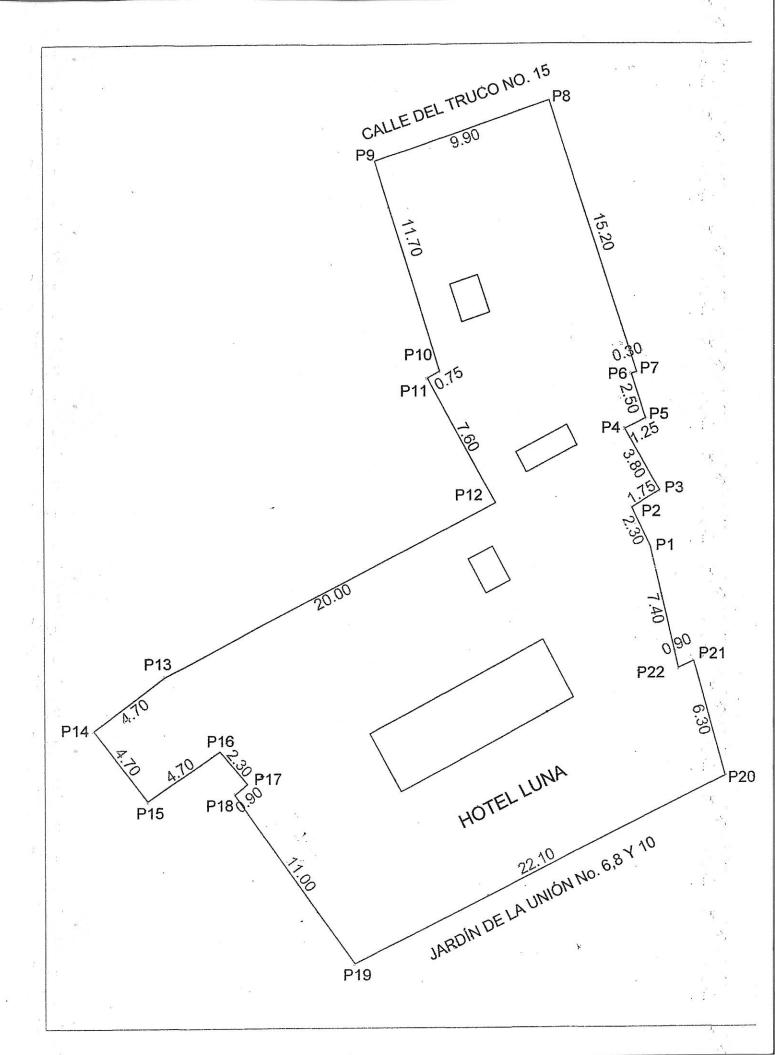


4.85 Mts



Culle de Sopena

A BULL CONDE SONTARE SONTARE SONTARE SON FACE SO は スラン ソリニン・ IARDIN UNION











RESTACRAZIE





Oficio. No. DFC/2505-D/2022 Asunto: se solicita factibilidad Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

*2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

C. Omar Luis Rosas Ojeda Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. José Manuel Fausto Castillo, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín unión, número O6, colonia centro; para el establecimiento denominado "Conde Rul", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-Archivo Expediente L*ABS/YMV Guanajuato, Gto.

Direction General de Servicios indicos

Anna Maria Mar

Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos. Ex Estación del Ferrocarril s/n, Zona Centro, C P 36000. Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 73 10719





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino" Oficio No. DGSP/0404/2022 Guanajuato, Gto., 06 de junio de 2022 Asunto: Respuesta a oficio DFC/2505-D/2022

LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO PRESENTE

Mediante la presente, en referencia a su oficio DFC/2505-D/2022 en el que solicita un Dictamen de Factibilidad a favor del solicitante el C. JOSÉ MANUEL FAUSTO CASTILLO, del establecimiento comercial "CONDE RUL", ubicado en Jardín unión número 06, colonia Centro, en esta ciudad; le hago saber lo siguiente:

Al encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; me permito manifestar que se emite DICTAMEN POSITIVO a favor del solicitante para el establecimiento.

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de Usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Lic. José Luis Albor Gómez.- Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Básicos.- para conocimiento Ing. Ana Graciela Pérez Ramírez.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento Archivo

OLRO/agpr*

CONTROL DE REGLAMENTO



73 4 20 03/73 2 51 98 73 2 75 66 73 3 50 96

Dirección General de Servicios Públicos www.guanajuatocapital.gob.mx Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100 DIRECCIÓN DE PISOAL MACIÓN

Guanajuato, Gto.







Oficio, No. DFC/2505-C/2022 Asunto: se solicita factibilidad

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. José Manuel Fausto Castillo, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín unión, número 06, colonia centro; para el establecimiento denominado "Conde Rul", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para: Expediente L*ABS/YMV DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GUANAJUATO

Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos Ex Estación del Ferrocarril s/n. Zona Centro, C.P. 36000. Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 73 10719



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

> DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

> DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/396/2022

EXPEDIENTE:

Conde Rul

ASUNTO:

Se emite Dictamen

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto. 09 de diciembre de 2022



LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO **PRESENTE**

En atención al oficio número DFC/2505-C/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Jardín Unión N. 6, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Conde Rul", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por el C. José Manuel Fausto Castillo.
- Identificación oficial (INE).
- Constancia de Residencia.
- Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes.
- Fotografías del solicitante.
- Croquis de localización del mobiliario en el espacio solicitado.
- Plano del espacio solicitado con la distribución del mobiliario.
- Plano actual del establecimiento.
- Fotografías del mobiliario colocado.
- Logotipo del establecimiento.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Boulevard Guanajuato 8A

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

☐ ¥ @ /GobiernoMunicipalGuanajuato

Una vez que se revisó la documentación y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, emite el siguiente dictamen:



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

> DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

> DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/396/2022

EXPEDIENTE:

Conde Rul

ASUNTO:

Se emite Dictamen

Página 2 de 2

UNICO.- Es Positivo la extensión del mobiliario del establecimiento en vía pública, sin embargo queda bajo condicionantes establecidas en la ficha técnica actualizada, del análisis y propuesta del área a ocupar que se anexa al presente oficio.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Boulevard Guanajuato 8A

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731

www.guanajuatocapital.g

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.-

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arg. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente. Archivo.

I'LEMR/A'MJE/mje.



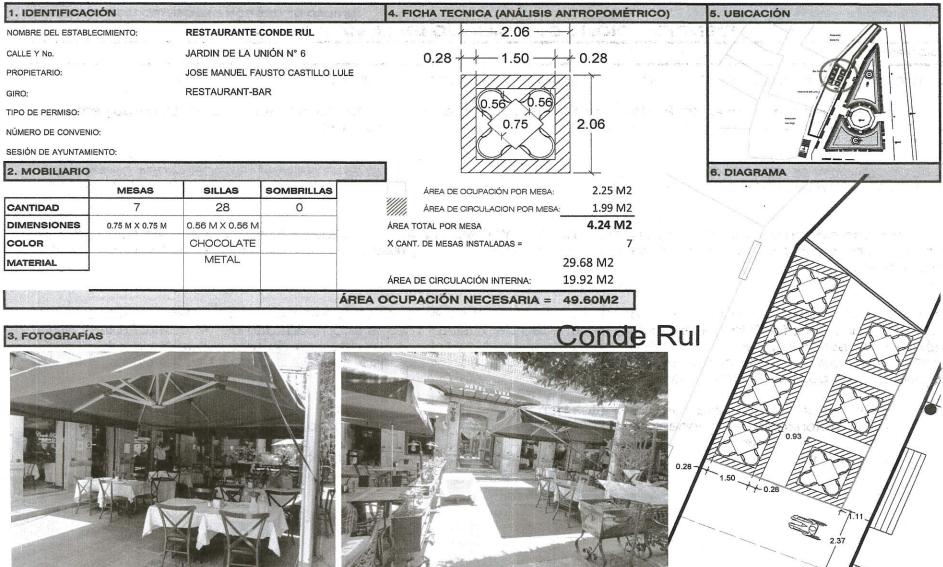
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

COORDINACIÓN GENERAL

UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA



7. FECHA:

JUNIO/2022

DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COORDINACIÓN GENERAL

UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

8. SE DICTAMINA

En la inspección realizada al establecimiento cuya denominación es Conde Rul se observó lo siguiente:

a. Se encuentran colocadas 2 (dos) sombrillas cuadradas con un brazo de aluminio, maceteros, atril y 2 mesas de servicio, elementos no autorizados y que deberán ser retirados.

*ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL INAH PARA LA COLOCACIÓN DE TOLDO ADOSADO A LA FACHADA, LO QUE PERMITE CUBRIR GRAN PARTE DEL ÁREA DE MESAS Y SILLAS SIN NECESIDAD DE LA INSTALACIÓN DE SOMBRILLAS DE GRANDES DIMENSIONES.

En el proceso de verificación y revisión por una posible afectación a la vía pública para el uso y aprovechamiento de la misma como parte de la extensión del comercio establecido por prestadores de servicios de esta Ciudad Capital se determina:

En materia de fisonomía e imagen urbana, se verifica la uniformidad en el diseño del mobiliario utilizado. Esta Dirección considera factible que se instale la cantidad de 7 (siete) mesas acompañadas de 4 (cuatro) sillas como máximo, de acuerdo al esquema gráfico presentado en esta ficha, haciendo uso de una superficie de 49.60 m2 (cuarenta y nueve metros con sesenta centímetros cuadrados), dejando el área destinada a banqueta libre de mobiliario para permitir el paso peatonal.

Deberán atenderse las siguiente condicionantes generales:

- 1. No es autorizable la colocación de ningún elemento delimitador como macetas, barandales, postes o cadenas.
- 2. No se permite ninguna instalación adicional (eléctrica, gas, agua, sonido, etc.).





Oficio. No. DFC/2505-B/2022 Asunto: se solicita factibilidad Guanajuato, Gto., O9 de mayo de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave Director General de Desarrollo Turístico y Económico P r e s e n t e

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. José Manuel Fausto Castillo, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín unión, número 06, colonia centro; para el establecimiento denominado "Conde Rul", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-Archivo Expediente L*ABS/YMV





DGDTyE 765/2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"
Asunto: Factibilidad Mesas y Sillas
Guanajuato, Gto.01 de diciembre del 2022

SHECCIÓN DE FISCALEZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTO

Lic. Mario Gustavo Buck González Director General de Fiscalización y Control Presente.

Distinguido Lic. Buck:

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. José Manuel Fausto Castillo, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín unión, número 06, colonia centro; para el establecimiento denominado "Conde Rul", procedo a solicitar: FACTIBLE en virtud de que favorece la actividad económica del municipio y genera fuentes de empleo. Siempre y cuando cumpla con las disposiciones establecidas por las dependencias correspondientes así como el encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizada para los fines y horarios solicitados además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en materia.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por la ocasión, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Daniel Gutiérrez Meave Director General de Desarrollo Turístico y Económico

emioN • nolyening.

C.C.P. Archivo DMO

Presidencia Municipal de Guanajuato Plaza de la Paz No. 12, Centro Guanajuato, Gto.

of Bualdad Labor

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

www.guanajuatocapital.gob.mx





Oficio. No. DFC/2505-A/2022 Asunto: se solicita factibilidad Guanajuato, Gto., O9 de mayo de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García Secretario de Seguridad Ciudadana P r e s e n t e

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. José Manuel Fausto Castillo, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín unión, número O6, colonia centro; para el establecimiento denominado "Conde Rul", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Guanajuato

Diaccoba de la cutación y

Tourino de la cutación y

Touri

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-Archivo Expediente L*ABS/YMV SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

3 0 MAYO 2022

HORA/200 FIRMA

GUANAJUATO, GTO.



OFICIO: **S.S.C./0681/2022.**ASUNTO RESPUESTA A OFICIO
GUANAJUATO, GTO., 09 DE JUNIO A DE 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. PRESENTE

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio DFC. 2505-A /2022, de fecha 09 de Mayo de 2022 mediante la que se adjuntó la solicitud del C. José Manuel Fausto Castillo, relacionada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "Conde Rul", que se encuentra ubicado Jardín Unión, No. 06, colonia centro, operando todos los días en el horario de 07:00 am a 11:00 pm.

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Dirección, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

DICTAMEN

La Dirección Municipal de Protección Civil, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

Aspecto Técnico

El establecimiento se ubica en zona turística. En sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades. El inmueble cuenta con PIPC y con lo anterior solventa la actuación durante alguna contingencia; el establecimiento respeta la superficie solicitada de 5.30m2.

Aspecto administrativo

De acuerdo al expediente a esta Dirección, se pudo observar: El solicitante cumple con los requisitos para la obtención del permiso ya que cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual es **FACTIBLE** dar viabilidad.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Vilia de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.



www.guanajuatocapital.gob.mx





La Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, emite las siguientes observaciones:

> Se observa que donde solicitan el comercio, es un área de reunión social, en especial turística que reúne todas las características para que pueda ser ocupado como mobiliario ligero sin interrumpir el paso peatonal, por lo tanto es por lo tanto dicha solicitud se considera FACTIBLE.

La Comisaría de la Policía Preventiva, emite las siguientes observaciones:

- En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por:
- Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público o molestar por cualquier medio.
- Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública; por lo que se considera FACTIBLE la solicitud en cuestión.
- Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Dirección, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso contenidas en su oficio, se ha dado cabal cumplimento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 9 y 10 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracción I, 34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85, 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para del Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato; y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción I, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Calle Villa de San Diego de la Unión S/N Fraccionamiento Villas de Guanajuato Guanajuato, Gto.

C.C.P. ARCHIVO (17/R) /MPS

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

ATENTAMENTE

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCIAS SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.







Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./0882/2022. Asunto: Respuesta a Solicitud.

Guanajuato Gto., 07 de junio de 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato. P r e s e n t e.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio DFC.-2505A/2022 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) C. José Manuel Fausto Castillo quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Jardín Unión Nº 06, colonia centro; donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Conde Rul".

(Referente a el documento DFC.-2505A/2022, en el cual solicita se defina en sentido POSITIVO o NEGATIVO por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Conde Rul"; esta dirección manifiesta en sentido POSITIVO a su solicitud ya que se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual SI es posible dar Viabilidad.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo, implementa la detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y

funcionamiento en materia de Protección Civil. Lo anterior, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondiente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez Director de Protección Civil Municipal

C.p. Lic. Alejandro Barbarino.- Encargado del Despacho de Fiscalización y Control de Reglamentos.- Para su conocimiento.- Presente. Ing. Juan Carlos Delgado Zárate. - Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento. - Presente. Ing. Juan Carios Deligado Zarato. Archivo
Archivo
Minutario
TEM.JFPR/LIC. DERE